

Facultad de Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 25 de marzo de 2009.

VISTO:

El pedido de prórroga de designación interina en un cargo de Profesora Asociada SD de la Magister Adriana R. Andreone, formulado por la Secretaria de Extensión de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el 31 de marzo próximo se producirá el vencimiento de la

designación;

Que la Ordenanza N° 396/2002 de esta Facultad establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a las designaciones interinas;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1° inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo de las resoluciones ad-referéndum que adopte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS <u>R E S U E L V E</u>:

Art. 1°.-Prorrogar con carácter interino la designación de la Magister ADRIANA ROSA ANDREONE (Legajo N° 16.438), asignada como Asesora Pedagógica en la Secretaría de Extensión, en un cargo de Profesora Asociada SD -Cod. 106-, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2009, o hasta la provisión del cargo mediante concurso si ocurriere antes.

Art. 2°.-La Secretaría de Extensión deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21° de la Ordenanza N° 396/2002 del H. Consejo Directivo, referente a designaciones interinas.

Art. 3°.- Comuníquese, y dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 15 /2009

mll

T. MARCELO .. SANCHEZ ECRETARIO TECNICO icultad de Ciencias Económicas

FACULTAD DE